

DERECHO ROMANO Y FILOLOGÍA CLÁSICA

ROMAN LAW AND CLASSICAL PHILOLOGY

Martha Patricia IRIGOYEN TROCONIS**

RESUMEN: En el presente trabajo, la autora reflexiona sobre la relación entre Derecho romano y Filología clásica, vinculando la enseñanza del Derecho romano con la lengua latina, particularmente a través de la materia “Latín Jurídico”. En el artículo, se exponen brevemente los antecedentes históricos entre ambas disciplinas, las circunstancias entre este diálogo interdisciplinario en México y se señalan algunos equívocos en torno a la traducción de términos latinos al español. Finalmente, la autora recomienda el estudio del Derecho romano desde sus fuentes originales para lograr una formación integral en los estudiantes de la Licenciatura de Derecho.

PALABRAS CLAVE: Derecho romano, Filología clásica, Latín Jurídico, términos jurídicos, locuciones latinas.

ABSTRACT: In this paper, the author reflects on the relationship between Roman law and classical philology, linking the teaching of Roman law with the Latin language, particularly through the subject "Legal Latin". The article briefly describes the historical background between the two disciplines, the circumstances this interdisciplinary dialogue in Mexico and some mistakes that are noted around the Spanish translation of Latin terms. Finally, the author recommends the study of Roman law from its original sources to achieve a comprehensive training in students of Law.

KEYWORDS: Roman Law, Classical Philology, Legal Latin, Legal concepts, Latinisms.

** Profesora de “Latín Jurídico” en la Facultad de Derecho de la UNAM y Profesora de Asignatura “A” Definitiva por oposición de “Instituciones Jurídico-Políticas Griegas y Romanas” en la carrera de Letras Clásicas de la Facultad de Filosofía y Letras. Investigadora Titular “A” Definitiva de tiempo completo adscrita al Centro de Estudios Clásicos del Instituto de Investigaciones Filológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.